

➤ ELECCIONES POR EL ESTAMENTO DE FEDERACIONES:

- *Votos emitidos: 11*
- *Votos válidos: 11*
- *Votos en blanco: 0*
- *Votos nulos: 0*

1. FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA: 10 votos.
2. FEDERACIÓN ARAGONESA DE ESPELEOLOGÍA: 9 votos.
3. FEDERACIÓ D'ESPELEOLOGIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA: 2 votos.

En consecuencia, quedan definitivamente proclamado como miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Espeleología las siguientes Federaciones Autonómicas:

- FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE ESPELEOLOGÍA.

➤ ELECCIONES POR EL ESTAMENTO DE CLUBES:

- *Votos emitidos: 14*
- *Votos válidos: 14*
- *Votos en blanco: 1*
- *Votos nulos: 0*

1. CLUB DE ESPELEOLOGIA JASPE: 11 votos.
2. GRUPO ESPELEOLOGICO NIPHARGUS: 1 voto.
3. ESPELEOCLUB VIANA: 11 votos.
4. GRUPO ILICITANO DE MONTAÑISMO: 1 voto

En consecuencia, quedan definitivamente proclamado como miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Espeleología los siguientes clubes:

- CLUB DE ESPELEOLOGIA JASPE.
- ESPELEOCLUB VIANA.

➤ ELECCIONES POR OTROS ESTAMENTOS:

Conforme al artículo 52, apartado c) del Reglamento Electoral, **quedan definitivamente proclamados, sin necesidad de votación, como miembros de la Comisión Delegada de la Federación Española de Espeleología las siguientes personas:**

- D. MÁXIMO SERRANO CORCOLES.
- D^a MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ CAÑA

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la presente acta.

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 12:45:00 h del día 23 de noviembre de 2024.

El Presidente

El Secretario

El Vocal